

**EN LO PPRINCIPAL.**, presenta programa de cumplimiento; **EN EL OTRO SÍ**, acompaña documentos.

### SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Luis Jiménez Gutiérrez, en representación de Sociedad Jiménez Gutiérrez y Compañía Limitada (en adelante, "**Titular**"), Rol Único Tributario N° 77.121.670-6, ambos domiciliados para estos efectos en Km 12 de la Ruta 226, camino a las Quemadas, ciudad de Puerto Montt, a la fiscal instructora de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**") respetuosamente digo:


Que por este acto, y de conformidad a lo señalado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**LOSMA**"), vengo dentro de plazo, a presentar un programa de cumplimiento respecto de los cargos formulados a mi representada mediante RES. EX. N° 1/ROL D-114-2019, de 25 de septiembre de 2019, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-114-2019 seguido en contra de mi representada por incumplimientos a la Resolución de Calificación Ambiental RCA N° 495/2006 en relación a la operación de Planta de Tratamientos de Riles de la Planta de Proceso Ludrimar, ubicada en Km 12, Ruta 226, camino a las Quemadas de la ciudad de Puerto Montt.

Este programa de cumplimiento se presenta sobre la base de lo señalado en el artículo 42 de la LOSMA, los artículos 6 y siguientes del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, aprobado por el Decreto Supremo N° 30/2012, del Ministerio de Medio Ambiente ("**Reglamento**"), así como en lo expresado en la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental, actualizada en julio de 2018 ("**Guía**"), y en los términos que se exponen a continuación.

### POR TANTO

**SOLICITO A USTED**, tener por presentado el Programa de Cumplimiento señalado



  
Luis Jiménez G  
7673957-9  
Rep. Ludrimar Ltda.